



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

20 AGO. 2015

DECRETO N° 2202 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y Aportes Municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de 5 de Mayo de 2009; la Solicitud de otorgamiento de subvención de **"Manualidades Las Palmeras de La Serena"**, de 22 de Enero de 2015; el Certificado de Inscripción de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, el Certificado de Personalidad Jurídica y de Representante Legal, todos de 3 de Febrero de 2015; el Certificado de 3 de Febrero de 2015, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 975 el 2 de Febrero de 2015, acordando aprobar una subvención de \$350.000.- para financiar el traslado de un viaje a El Molle; el Decreto Alcaldicio N° 521 de 13 de Febrero de 2015, que otorga la subvención; el Convenio de 17 de Febrero de 2015, firmado por todas las partes; el Decreto Alcaldicio N° 594 de 20 de Febrero de 2015, que aprueba el convenio de 17 de Febrero de 2015; el Certificado del Secretario Municipal, de 13 de Agosto de 2015, que da cuenta que en la sesión N° 997, de 12 de Agosto de 2015, el Concejo Municipal acordó modificar el objeto de la subvención, para financiar el traslado de un viaje a El Molle en el mes de Septiembre de 2015; el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 521 de 13 de Febrero de 2015 que otorga subvención a la organización **"Manualidades Las Palmeras de La Serena"**, por \$350.000.- con la finalidad de financiar el traslado de un viaje a El Molle.
- 2.- El Certificado del Secretario Municipal de 13 de Agosto de 2015, que da cuenta que en la Sesión N° 997 del Concejo Comunal, de 12 de Agosto de 2015, se acordó modificar el objeto de la subvención por \$350.000.-, para realizar un paseo a la localidad de El Molle en el mes de Septiembre de 2015.

DECRETO:

- 1.- **MODIFIQUESE** El Decreto Alcaldicio N° 521 de 13 de Febrero de 2015 que otorga subvención a "Manualidades las Palmeras de La Serena"; especifica y solamente el punto **"OBJETO"**, reemplazándose según se enuncia:
Donde dice: **"Financiar el traslado de un viaje a El Molle"**.
Debe decir: **"Realizar paseo a la localidad de El Molle, en el mes de Septiembre de 2015"**.
- 2.- Modifíquese el Convenio suscrito el 17 de Febrero de 2015, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 594 de 20 de Febrero de 2015, en lo relativo al punto anterior.
- 3.- Entiéndase válido el Decreto Alcaldicio N° 521 de 13 de Febrero de 2015 que otorga subvención a la organización "Manualidades Las Palmeras de La Serena", en todo lo no modificado por el presente Decreto Alcaldicio.
- 4.- Anótese, publíquese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesados
 - Secplan
 - Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MPVV/CAMT